

TEMUCO, enero 19 de 1991

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	91-2180				
A:	06 FEB 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Excmo. Señor Presidente  
 Dn. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presente.

Excmo. Señor Presidente:

La Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios Sancionados filial Temuco (ANEUS -T), le saluda muy atentamente y se dirige respetuosamente a Ud. con el objeto de darle a conocer la situación que como estudiantes sancionados, y recientemente incorporados, vivimos en la actualidad.

Presidente, es en el marco de la nueva institucionalidad democrática que vive nuestro país, que ha sido posible iniciar la búsqueda de soluciones a situaciones de injusticia social heredadas de la pasada administración.

La represión política -en el caso del movimiento estudiantil- tomó las formas de encarcelamiento, exilio, ejecuciones y desaparecimientos. Hace pocos días sepultamos en Temuco a NELSON CURIÑIR LINCOQUEO, estudiante de la carrera de Construcción Civil de la Universidad Técnica del Estado sede Temuco, detenido desaparecido desde octubre de 1973, tenía 22 años de edad.

A esto se sumó, las sanciones a estudiantes por razones político ideológicas y, a través de arbitrarios decretos de expulsión se violó elementales derechos como el de la libertad de pensamiento y el derecho a la educación.

Hoy, tiempo de verdad, justicia, reparación, y construcción de una forma distinta de convivencia social, los estudiantes universitarios sancionados anhelamos reincorporarnos efectivamente a la universidad para crear, para crecer y rearticular proyectos de vida que quedaron inconclusos.

Respecto a esta situación, en el plano regional, se dio inicio a un proceso con el objeto de buscar una solución al problema. Así después de algunos meses de trabajo y negociación entre las partes involucradas, el Consejo Universitario de la Universidad de La Frontera restituyó -en diciembre recién pasado- la calidad de estudiantes regulares de dicha universidad a 23 sancionados agrupados en la ANEUS-T.

6177

Valoramos esta medida de la Universidad de La Frontera que la convierte en una de las primeras universidades del país que acuerda restituir este derecho, que constituye la reparación moral sentida, necesaria y buscada por los afectados, y un gesto de reconciliación nacional y universitaria.

Presidente, este avance trascendental, es la solución a una parte del problema. Queda aún por abordar la solución en el aspecto económico que esta situación amerita. Los sancionados-reincorporados somos personas con una realidad de vida distinta a la de hace 17 años, con responsabilidades familiares y laborales que hacen necesario se estudie y se tomen medidas de beneficios económicos de acuerdo a esta realidad.

Señor Presidente, la voluntad política de su gobierno propició esta reparación moral, confiamos que esta misma voluntad se manifestará para buscar las soluciones económicas que los estudiantes sancionados-reincorporados necesitan para materializar su anhelo de retomar sus estudios.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le saludan muy atentamente.

*Eliana Cofre*

ELIANA COFRE FLORES  
Delegada  
ANEUS-T

*Orlando Delgado Vargas*  
ORLANDO DELGADO VARGAS  
Delegado  
ANEUS-T

**ANEUS - TEMUCO**  
ALDUNATE 83-B - TEMUCO  
CASILLA 1136 - FONO 213963